

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RETORNO SEGURO

RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS CALASANZ

25 de mayo de 2021
Versión 01

ÍNDICE

Objetivo y alcance	3
Definiciones	3
Lineamientos generales	4
Anexos	8

Objetivo

Establecer para el Área de Residencias Universitarias un protocolo de bioseguridad con medidas para la prevención, control, seguimiento y mitigación de la pandemia del Covid 19, provocada por el virus SarsCov2.

Alcance

Aplica para todos los estudiantes residentes y sus familiares, personal administrativo, personal de servicios y otros visitantes de las Residencias Universitarias Calasanz.

Definiciones

- **Prueba PCR:** sus siglas significan 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba de diagnóstico que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno. Se está utilizando para determinar si una persona está infectada o no con Coronavirus
- **Prueba Inmunológica para Sars-CoV-2/IgG:** test rápido de detección de las inmunoglobulinas, para saber si la persona ha estado expuesta al Coronavirus y ha desarrollado anticuerpos.
- **Aislamiento:** situar a alguien fuera del contacto con otras personas o factores, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/ físicos.
- **COVID-19** es la enfermedad infecciosa causada por el virus Sars cov-2. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

- **Cuarentena:** es un término para describir el aislamiento de personas o grupo de personas durante un período de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga en este caso COVID -19.
- **Nueva normalidad:** tiempo de retorno a las actividades sociales habituales, asumiendo las nuevas medidas de higiene y protección sanitaria, cuya característica es la disminución notoria de casos de infección por COVID 19.

Lineamientos generales

a. Promoción de la salud

Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones con base de alcohol gel al 70%.

Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable el ángulo interno del brazo.

No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.

No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

Limpiar y desinfectar superficies y objetos en áreas de uso común dentro de habitaciones, pasillos, corredores, oficinas y en la sala común y de estudio.

Ventilar y permitir la entrada de luz solar en habitaciones, sobre todo durante las mañanas, de las 9 hasta las 11 horas aproximadamente.

b. Sana distancia

Promover en la comunidad el distanciamiento de 1.5 metros entre las personas y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas (alumnos, personal administrativo y de mantenimiento, padres de familia, visitantes, etc.)

Se respetará la sana distancia también en las áreas comunes tanto internas a las habitaciones como en sala común general y de estudio.

c. Control de ingreso

Para mitigar la propagación del virus covid-19 se deberá al ingresar, tomar la temperatura a todas las personas que ingresen a residencias, así como verificar que porten cubrebocas y brindar gel antibacterial.

En caso de detectar a personas con síntomas o signos como temperatura, enfermedades respiratorias, tos, flujo nasal o dificultades para respirar, inmediatamente se comunicará con el responsable económico del alumno y se procederá a aislarlo en un lugar aparte al afectado, según los tiempos se remitirá a su domicilio y así disminuir el riesgo de contagio.

d. Toma de temperatura:

Cada vez que ingrese una persona, se realizara la toma de temperatura en el filtro de residencias, las personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá el ingreso y se remitirá al médico. En su defecto se procederá al aislamiento.

e. Uso de cubrebocas:

El ingreso con cubrebocas es obligatorio, mismo que deberá portarlo todo el tiempo. La persona o personas que no lleven puesto su cubrebocas no podrán ingresar.

f. Controles administrativos

Se mantendrá la señalización de la distancia en áreas de atención o donde circule un número considerable de personas, esto para facilitar la circulación de las personas por los pasillos y distanciamiento físico.

Se tendrán establecidas las rutas de ingreso y salida monitoreando el número de ingresos, así como el número de personal que deba estar en el edificio.

g. Reglas básicas de prevención

No saludar de mano y/o beso

No reunirse a tomar alimentos en grupo

No compartir artículos personales ni de limpieza como loza, cubiertos, termos, escoba, jerga, cubeta, cepillo, etc.

Evitar escupir si es necesario hacerlo utiliza un pañuelo desechable y tirarlo en el bote de basura, después lava las manos.

Asistir a reuniones de manera remota y si debe ser presencial que sea en espacios abiertos y guardar la distancia de 1.5 metros entre cada persona.

Realizar las actividades de limpieza y sanitización que se indican diariamente, dentro y fuera de las habitaciones.

Reportar inmediatamente a la Dirección de Residencias si presentas síntomas de COVID-19, o si has tenido contacto con pacientes sospechosos o confinados.

h. Comunicación y concientización

Por medios impresos y electrónicos se realizarán campañas de promoción de sana convivencia y distanciamiento físico, de lavado de manos y uso de cubrebocas, entre otros.

i. Logística de sanitización

El departamento de Mantenimiento e intendencia programará el trabajo de limpieza y desinfección de espacios comunes tanto dentro como fuera de las habitaciones, así como en oficinas. Se utilizará la bomba de desinfección.

Las puertas y ventanas de las habitaciones se abrirán por las mañanas para favorecer la renovación del aire en el interior del espacio, se abrirán las persianas para permitir la entrada de iluminación natural.

Aquellos espacios que por sus condiciones físicas no cuenten con ventilación natural ocuparán el aire acondicionado, atendiendo las siguientes recomendaciones:

Mantener la temperatura entre 21°C – 24°C

No apagar regularmente los equipos. Hacerlo afecta los flujos de aire y puede causar contaminación con agentes como mohos y hongos

Mientras esté encendido el aire acondicionado se deben mantener las puertas cerradas para evitar daños en los equipos.

Los baños son limpiados y desinfectados diariamente durante el transcurso del día cada 12 horas.

Queda prohibido el acceso de personas durante la ejecución de la limpieza y desinfección de los espacios hasta la conclusión de los mismos.

Cada semana la Administración de Residencias determinará el grado de restricción de los espacios usados.

Anexos

- Extensión del Reglamento de Residencias Universitarias para el retorno a la nueva normalidad causada por el covid-19.

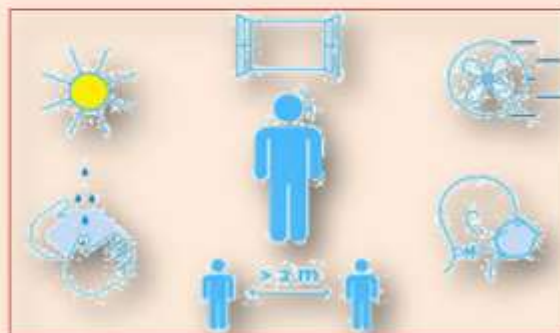


EXTENSIÓN DEL REGLAMENTO DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PARA EL RETORNO A LA NUEVA NORMALIDAD CAUSADA POR EL COVID 19

Obligaciones del estudiante:

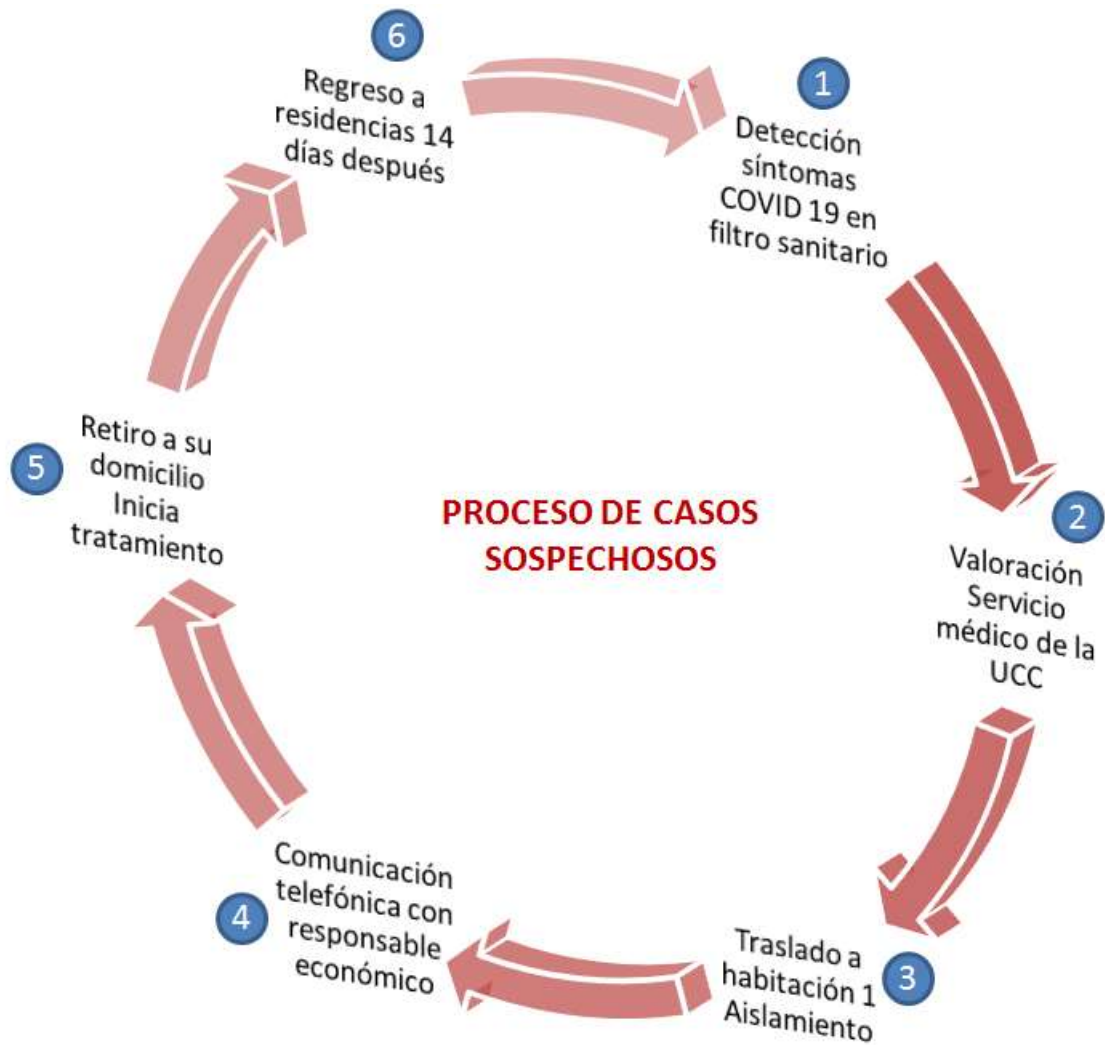
1. Entregará al Director de Residencias la copia de la prueba PCR, o en su defecto la prueba rápida de Covid, y/o en caso de haber cursado la enfermedad, una copia de la prueba de anticuerpos para Sars-CoV-2/IgG.
2. Pasará por el filtro sanitario ubicado en la caseta 3 de residencias, en todas las ocasiones que entre a las instalaciones de la residencia.
3. Usará el cubre-bocas en todo momento dentro de las instalaciones de la residencia.
4. Usará constantemente el gel anti-bacterial y los tapetes sanitizantes de calzado al ingresar a su habitación.
5. Limpiará su dormitorio usando desinfectante y sanitizante ambiental, desinfectará diariamente, los contactos, las perillas de las puertas, de las ventanas y del refrigerador.
6. Permanecerá en su dormitorio.
7. Usará, lavará y guardará, la loza y enseres de cocina de forma individual dentro de su habitación y no dejará nada en la cocineta.
8. Usará, lavará y guardará los utensilios de baño y ducha de forma individual dentro de su habitación.
9. Designará, junto con sus compañeros, espacios exclusivos del refrigerador para guardar alimentos, respetándolos y evitando invadir los espacios de los otros.
10. Evitará prestar o pedir prestado utensilios de baño o de cocina.
11. Permitirá que el personal de intendencia haga su trabajo de sanitización en el área común de la habitación.
12. Respetará la señalética que indica el número de personas autorizadas en área común y sala de estudio.
13. Mantendrá la sana distancia de metro y medio de sus compañeros dentro y fuera de las habitaciones.
14. Ventilará su habitación abriendo ventanas y puertas a partir de las nueve de la mañana y hasta las doce del día, manteniendo apagado el aire acondicionado.

15. Hará reuniones con sus compañeros usando cubre bocas y cuidando la sana distancia establecida únicamente en áreas abiertas, como corredores y áreas verdes.
16. Reportará a la Dirección de Residencias si presenta síntomas como: dolor de cabeza, temperatura alta, dolor de garganta, escurrimiento nasal u otro relativo a Covid 19. Informará si alguien los presenta o si estuvo con un contacto confirmado.
17. Acatará la orden de aislamiento si fuera necesario y la remisión a su domicilio particular para ser atendido y tener tratamiento médico.
18. Las sanciones a la violación de la presente Extensión del Reglamento de Residencias Universitarias Calasanz, para el periodo de nueva normalidad a causa del Covid 19, queda a criterio de la Dirección de Residencias. En caso de controversia será el Comité de Conducta Institucional quien resuelva.
19. **Prohibiciones para los estudiantes:**
No se pueden realizar reuniones, dentro de las habitaciones ni y en los dormitorios.
No se pueden recibir visitas en las residencias universitarias.
No se puede salir en la noche.



NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

- Proceso de casos sospechosos de residentes universitarios.



El encargado de activar el proceso de casos sospechosos será el jefe de Residencias Universitarias, la secretaria y/o el vigilante nocturno de la Institución, según el turno establecido. Será la Doctora del Servicio Médico del Campus Calasanz quien dictamine en relación a los casos sospechosos de infección por COVID 19. La prueba PCR corre por cuenta del estudiante y sus padres y/o responsable económico. Para que el alumno pueda volver a hospedarse en Residencias Universitarias deberá presentar su prueba de anticuerpos para SarsCov2/IgG, después de 14 días de haberse declarado la enfermedad. El alumno puede volver en pocos días a Residencias si presenta su prueba negativa PCR.

Fuentes de consulta

OMS: Organización Mundial de la salud.

Lineamientos hoteles.

STPS. Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19, 24 de abril 2020.

IMSS lineamientos técnicos para el sano retorno laboral

Protocolo de reapertura IES FIMPES

Extensión del Reglamento de Residencias Universitarias para la nueva normalidad, exprofeso para la reapertura en la nueva normalidad.

CONTROL DE CAMBIOS:

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
0	25/05/2021	Elaboración
1	27/05/2021	Revisión
1	28/05/2021	Autorización
2	15/08/2021	Revisión
2	31/08/2021	Autorización

Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Mtro. José Hugo Juárez Álvarez Jefe de Residencias Universitarias	Comité de Retorno al Trabajo	Dirección de Recursos y Logística